

Expediente: 1471/22

Carátula: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. C/ CARABAJAL HUGO LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **28/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - CARABAJAL, HUGO LUIS-DEMANDADO

23290825784 - IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN-POR DERECHO PROPIO

23290825784 - LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 1471/22



H106018509286

JUICIO: LAROZ VICTOR JAIME E HIJOS S.H. c/ CARABAJAL HUGO LUIS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1471/22.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 22/05/2025 presentado por la letrada IÑIGO, VALERIA DEL CARMEN:

- 1) Líbrese oficio al Banco Macro S.A. a fin de que **TRANSFIERA** de la cuenta judicial n° 562209546601724, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$96.198,25.- en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios, ya deducidos los aportes del 8% (\$104.563,31.- de honorarios menos \$8.365,06.- de aportes a su cargo) a otra cuenta del Banco BBVA de titularidad de la letrada **IÑIGO,VALERIA DEL CARMEN M.P. N°7687**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 23290825784, CBU: 0170215840000020551250, CTA. n° 215205512/5, condición ante el IVA: monotributista.
- 2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta judicial n° 562209546601724, perteneciente a los presentes autos, el monto de \$18.821,40.- correspondiente al 18% de aportes previsionales de ley n° 6059 (\$10.456,33.- equivalentes al 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$8.365,06.- por el 8% a cargo de la letrada, a la cuenta corriente n° 362200100005531, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33539645159 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales.
- 3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes de ley n° 6059, deberán comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta mencionada arriba. MDLAM 1471/22

Concepto: PLANILLA DE ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS

Saldo de honorarios (bruto)\$104.563,31

10%\$10.456,33

8%\$8.365,06

Total orden de pago\$96.198,25

Transferencia caja\$18.821,40

Saldo pendiente de cobro por honorarios \$0

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital: CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.